MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN



Lic. Adm. Inés Gamarra Pome Jele de Equipo de Selectión, Legajo y Capacitado Pere de Equipo de Boundard de Rehabilitación la finalitation Nacional de Rehabilitación RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Dra. "Adriana Rebaza Floras" Amissad Perú - Japón RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 19 de marzo del 2021

VISTO:

El expediente N°21-INR-003027-001 y el Memorando N° 388-2021-DEIDAADT-INR, sobre asignación de funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo № 005-90-PCM, establecen en los artículos 25°, 74° y respectivamente, las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la administración pública;

Que, el artículo 74º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal, Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones es la acción que permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante el Memorando N° 388-2021-DEIDAADT-INR, de fecha 03 de marzo del 2021, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento delega la jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico a la M.C. Lourdes Del Carmen Luna Ticona, Médico Especialista, Nivel 1, de condición contratada por reemplazo a plazo fijo, razón por la que resulta necesario la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificado a su adopción;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el año fiscal 2021 a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar con eficacia al 03 de marzo del 2021 a la M.C. Lourdes Del Carmen Luna Ticona, médico especialista, Nivel 1, la jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú — Japón a quien se le dará todas las facilidades del caso.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Registrese y Comuniquese,

Lie. Admn. Guilfermo Benito Baldeon Cruz CLAD N° 15447 Jefe de la Oficina de Personal Instituto Racional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/IGP

Distribución
() Dirección General
() DEIDAADT
() Oficina Ejecutiva de Administración
() Equipo de Control de Asistencia
() Equipo de Remuneraciones
() Responsable de la Pág. Web del INR
() Interesada
() Selección, Legajo y Capacitación
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD Instituto Nacional de Rehabilitación ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL FECHA: 19 MAR 2021